

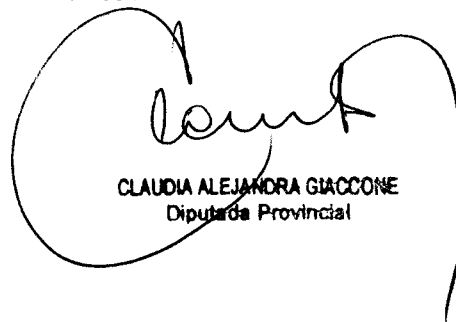


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAR 2017	
Recibido.....	10:15.....Hs.
Exp. N°.....	32773.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su repudio y preocupación por las desafortunadas declaraciones del Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri, al referir que "...hay inequidad entre el que puede ir a la escuela privada y el que tiene que "caer" en la pública...", lo que importa una evidente demostración de desprecio por la Educación Pública.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las palabras del Sr. Presidente de la Nación no hacen más que desnudar el pensamiento vivo del actual gobierno en materia de educación en la República Argentina. Es alarmante la ligereza con la que los funcionarios del gobierno nacional y hasta el propio presidente, suelen referirse a cuestiones relacionadas con la educación, como si demostraran en cada medida, acto o declaración, desconocer absolutamente del tema.

Nuestro país ha sido pionero en la región en materia de legislación educativa, sancionando en el año 1884 la Ley 1420 que garantizó para todos los ciudadanos la educación común, obligatoria, gratuita, graduada y tolerante.

El presidente a través de sus declaraciones, además de dejar al desnudo una forma de pensar y de vivir, ya que sus propios dichos revelan una carga negativa en su concepción de lo "público" en contraposición a lo "privado", olvida que alrededor de un 70% de los alumnos del país asisten a la Escuela Pública. De esta manera, evidencia el Sr. Presidente, una vez más, su acotada percepción de la realidad, reducida al selecto ambiente en el que fue criado tanto él, como casi todo su gabinete, creyendo que la generalidad es la educación privada y la pública la excepción, cuando en el "mundo real" ocurre exactamente lo contrario. Para este gobierno, "caer" en la enseñanza pública, pareciera ser lo peor que le pudiera pasar a un alumno, cuando históricamente la calidad de nuestro sistema educativo ha sido un verdadero motivo de orgullo nacional.

Las acciones de gobierno en un año y medio de gestión, certifican el rumbo elegido. Recortes en el presupuesto, eliminación de planes y programas como el Fines, la entrega de Netbooks, libros, etc, son ejemplos de ello. A todo lo dicho, debe sumarse la circunstancia del poco apego a la ley del actual gobierno, negándose caprichosamente a llamar a la paritaria docente cuando la Ley de Financiamiento Educativo N° 26075 así lo establece. Todas estas cosas, van de la mano de las declaraciones presidenciales, nada es casual.

Numerosas personalidades de nuestro país, desde presidentes, artistas, intelectuales, científicos, e incluso los cinco Premios Nobel que dio la Argentina, se han educado en las escuelas y universidades públicas, y han sido motivo de orgullo y representatividad.

Quienes creemos en la necesidad de que el Estado sostenga y apunte la enseñanza pública como necesario factor de crecimiento y desarrollo intelectual y moral de la población, debemos repudiar declaraciones como las que ha efectuado el presidente.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial